

Garantía Perfecta

Adhesivos

PEGOMAX S.A.S. le agradece haber seleccionado uno de los productos de nuestra línea especializada en adhesivos para la instalación de revestimientos. Somos conscientes de la importancia de brindar la satisfacción total a todos nuestros clientes y de cumplir día a día con sus expectativas, por lo cual otorgamos la presente garantía.

PEGOMAX S.A.S garantiza la excelente calidad y el buen desempeño de sus productos. Adicionalmente, asegura que sus productos cumplen con la Norma Técnica Colombiana NTC 6050 y sus procesos están certificados por el Icontec bajo la ISO 9001-2015.

1. PRODUCTOS DE LA GARANTÍA:

GARANTÍA	PRODUCTO	REVESTIMIENTO	AMBIENTE	CLASIFICACIÓN NORMA NTC 6050
5 AÑOS	Pego Piso sobre Piso	Cerámico/Porcelanato	Interior y Exterior	C2H2S1E
	Pego vidrio block	Bloque de vidrio	Interior	C2
10 AÑOS	Pego cerámico interior	Cerámico	Interior	C1I1T
	Pego cerámico Premium	Cerámico	Interior y Exterior	C1I1H2T
	Pego mármol	Mármol	Interior	C1TE
	Pego gres fachaletas	Gres	Interior y exterior	C1H2T
	Marcas Privadas	Cerámico	Interior	C1I1T

5

AÑOS DE GARANTÍA

En la adherencia de estos Productos

10


AÑOS DE GARANTÍA

En la adherencia de estos Productos

15

AÑOS DE GARANTÍA

En la adherencia de estos Productos



Pego porcelánico interior	Cerámico/Porcelanato	Interior	C211T
Pego porcelánico exterior	Cerámico/Porcelanato	Interior y Exterior	C211H2T
Pego flex fachadas	Cerámico/Porcelanato	Interior y Exterior	C212H2S2TE
Pego piscinas	Cerámico/Porcelanato	Interior y Exterior	C212H1
Pego gran formato cerámico	Cerámico	Interior y Exterior	C111H2TE
Pego gran formato porcelánico	Cerámico/Porcelanato	Interior y Exterior	C211H2S1TE
Marcas Privadas Interior	Cerámico/Porcelanato	Interior	C211T
Marcas Privadas Exterior	Cerámico/Porcelanato	Interior y Exterior	C211H2T

3. COBERTURA DE LA GARANTÍA

PEGOMAX S.A.S., garantiza que el producto adquirido estará libre de defectos de material bajo condiciones de uso normales por el período de garantía señalado en el numeral anterior, tiempo contado a partir de la fecha original de la compra.

La obligación de **PEGOMAX S.A.S.**, bajo esta garantía queda limitada - a elección de **PEGOMAX S.A.S.** - a reemplazar los productos o rembolsar el valor de los productos detallados en la factura de compra, que hayan resultado defectuosos según las condiciones de la tabla 1 y sin que el monto supere el valor de la factura.

Tabla 1. Cobertura de garantía

ITEM	GARANTÍA 5 AÑOS	GARANTÍA 10 AÑOS	GARANTÍA 15 AÑOS
Pegante	✓	✓	✓
Revestimiento	✓	✓	✓
Boquilla		✓	✓
Mano de obra			✓

Nota: Para el adhesivo piso sobre piso, la garantía cubre el revestimiento instalado con este adhesivo, no estará cubierto el revestimiento sobre el que se está instalando.

3.1 ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTIA LEGAL

Teniendo en cuenta la naturaleza del producto, **PEGOMAX S.A.S.** hará efectiva la garantía en los términos estipulados en el presente documento y en la ley 1480 de 2011.

4. OBSERVACIONES Y ASPECTOS DE CALIDAD

Debido a la naturaleza de su composición, el producto que está adquiriendo (adhesivo cementicio) puede llegar a presentar fisuras o grietas como consecuencia de movimientos

estructurales o por otro daño bien sea del sustrato o del revestimiento. Teniendo esto en cuenta, ningún daño asociado a fisuras o grietas causado por estas condiciones se considera un problema de calidad y no estará cubierto por la garantía.

Pegomax S.A.S. recomienda hacer uso del producto antes de la fecha de vencimiento que encuentra en el empaque, y almacenarlo en las condiciones allí indicadas. Se debe verificar el buen estado del producto antes de recibirlo (roturas, deterioro, enrocado, entre otras).

El desempeño del producto está evaluado bajo las condiciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 6050, y puede diferir según las condiciones en las que sea aplicado y/o evaluado.

5. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

Esta garantía cubre las no conformidades inherentes a la calidad ofrecida de los productos aquí relacionados y por ende, no cubre las siguientes situaciones:

a. Fuerza mayor o caso fortuito

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil, se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir como un naufragio, un terremoto, los actos de autoridad ejercidos por funcionarios públicos, etc.

b. Problemas de instalación:

- Instalación inadecuada del producto desatendiendo las recomendaciones del fabricante circunscritas en el empaque y la ficha técnica.
- Mala calidad del piso o de la pared por una inadecuada preparación o falta de nivelación o asentamiento de la superficie.
- Deficiencias estructurales del piso o de la pared donde se utilizan los productos.
- Omisión de tratamiento de filtraciones de humedad.
- Aparición de fisuras ocasionadas por movimientos de carácter sísmico, o generadas por el asentamiento de la estructura.
- Instalación sobre juntas de dilatación en placas de concreto
- Instalación de revestimientos con separaciones entre piezas menores a 1 mm.

c. Utilización incorrecta de los productos

- Mezcla, aplicación y uso de los productos de manera diferente a la recomendada por el fabricante.
- Mezcla con materiales diferentes al agua.

c. Usos diferentes a los especificados para el producto

- Cada adhesivo tiene unas instrucciones de uso y está diseñado para una aplicación específica. Esta garantía no es válida si se evidencia aplicación de un producto para un fin diferente al especificado en el empaque y en su ficha técnica.

d. Otras exoneraciones

Esta garantía no cubre:

- Problemas por limpieza, uso o mantenimiento inadecuados.
- Problemas de instalación por culpa exclusiva del consumidor o del instalador.
- El fabricante tampoco se hace responsable por la reposición del producto en aquellos casos en que el problema de uso y desempeño de los productos pueda tener origen en el deterioro por transporte o almacenamiento inadecuado y caducidad del producto desde su salida de fábrica.

6. CONDICIONES PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA

PEGOMAX S.A.S, El Especialista en Pegantes Cerámicos está siempre dispuesto para responderle con calidad y servicio. Para obtener el servicio de garantía por favor siga las indicaciones a continuación.

- a. Comuníquese directamente con servicio al cliente de Pegomax S.A.S, con un distribuidor autorizado o con el asesor de la zona.
- b. Con el fin de facilitar la identificación del producto utilizado, presente la información de número de lote y fecha de fabricación del adhesivo objeto del reclamo, factura de compra, cédula y diligenciar el documento de reclamo suministrado. La factura debe estar a nombre de quien realiza el reclamo, de lo contrario se hará necesario presentar una carta de autorización firmada por la persona que realizó la compra y copia de su documento de identidad.
- c. La persona con la que se comunique, le explicará cuál es el procedimiento a seguir.

NOTA: Esta garantía tiene validez únicamente en territorio colombiano y no es transferible ni cedible. Los productos en cuestión deben estar disponibles para ser inspeccionados por los representantes de **PEGOMAX S.A.S.**

Cualquier duda por favor comuníquese directamente con servicio al cliente de Pegomax S.A.S. Tel: (1) 7265033 ext 1000